



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

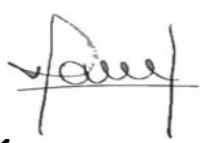
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105001201600187-01
RADICADO INTERNO:	84320
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LEONARDO DE JESÚS MESA PALACIO
OPOSITOR:	CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FECHA SENTENCIA:	09-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5015-2021
DECISIÓN:	CASA-CONFIRMA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 12/11/2021, a las 5:00 p.m.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 09-11-
2021.

Oficial Mayor